

EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO



Ficha Técnica

Curso al que está dirigida la actividad	Educación de adultos
Asignatura	Consumo y calidad de vida
Objetivo de aprendizaje transversal	Ejercer plenamente los derechos y deberes personales, laborales y ciudadanos que demanda la vida social de carácter democrática.
Objetivo de aprendizaje	Reconocer sus derechos y responsabilidades como consumidores ciudadanos y ejercitarlos en acciones cotidianas de consumo.
Documento curricular de referencia	Marco curricular para Educación Básica y media, Educación de Adultos, 2004.
Contenido de Educación Financiera	Concepto de derecho y reconocimiento de su importancia para la convivencia de los diversos actores de la vida en sociedad en sus distintos ámbitos.
Aprendizaje de educación para un consumo responsable	Comprender la importancia de la educación para el consumo responsable y cómo acceder a ella.
Sugerencia de material de apoyo para la realización de la actividad	📖 Capítulos “Educación para el Consumo” y “Derecho a la educación para un consumo responsable”, de la serie Consuma bien, Viva mejor.

Inicio

Invitar a los estudiantes a ver los capítulos “Educación para el consumo” y “Derecho a la educación para un consumo responsable”.

Reflexionar en conjunto, realizando una lluvia de ideas acerca de lo que los estudiantes piensan de la importancia de ejercer nuestra ciudadanía responsable y participar activamente como consumidores.

Desarrollo

Discutir en conjunto formas en que se debiera impartir la educación para el consumo e identificar buenas prácticas en ello.

Realizar un folleto, un tríptico o un afiche donde resuman con sus palabras algunos de los aspectos que consideren relevantes para enseñar a otras personas este tema.



Cierre

Las siguientes, son las ideas centrales o conceptos clave de esta actividad, las principales ideas trabajadas que debieran plasmarse en el aprendizaje de los y las estudiantes. Le servirán de apoyo para el cierre de la actividad.

Todos los derechos que señala la Ley serían letra muerta si el consumidor no estuviera informado y educado para su ejercicio. Esta responsabilidad la entrega la Ley a los propios consumidores, individuales u organizados, para buscar las herramientas necesarias que les permitan aprender a ejercer sus derechos y responsabilidades, y también al Estado, por intermedio del SERNAC, quien deberá informar y educar a los consumidores, preparar y entregar estas herramientas a quienes las soliciten.

Llegar a ser un consumidor consciente e informado, responsable y solidario supone la adquisición de conocimientos y la realización de experiencias enmarcadas en un proceso educativo, al cual todos tienen derecho.

Un consumidor educado es consciente de las motivaciones y alcances de sus actos de consumo, es responsable de sus consecuencias sociales, económicas y ambientales, y es solidario con los intereses del conjunto de los/as consumidores/as.

Recomendaciones para el consumidor en el ejercicio de este derecho:

- ✓ Buscar los medios para tener educación que le permita al consumidor ejercer un consumo responsable.
- ✓ Formarse o capacitarse en esta materia a través de diferentes programas educativos que tengan relación directa o indirectamente con temas de consumo, para conocer nuestros derechos y ejercer nuestras responsabilidades adecuadamente.

Material Anexo

No se requieren materiales anexos para desarrollar esta actividad.

